



ANEXO CONVOCATORIA

525/2017

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>MEMORIA DESCRIPTIVA.</p> <p>La emisora de radio FM 103.3 MHz, perteneciente a la Universidad Nacional de Rosario, posee en sus estudios ubicados en Urquiza 2050 planta alta, un sistema de alarma por intrusión.</p> <p>El objetivo de este documento, es establecer las prestaciones mínimas que debe prestar la empresa, para el monitoreo y mantenimiento del sistema mencionado.</p> <p><u>DIRECTRICES</u></p> <p>Previo a su propuesta, el Oferente podrá visitar el lugar donde se realizarán los trabajos a fin de tomar conocimiento de los mismos, del estado de las existencias que serán afectadas directa o indirectamente, teniendo así también la posibilidad de verificar dimensiones y cualquier otro dato necesario para elaborar su propuesta.</p> <p>Se deja expresamente aclarado que no se reconocerán adicionales y / o mayores costos por falta de información debido al desconocimiento del estado actual del lugar a ser afectado por los trabajos, así como de una comprensión equivocada de los datos apuntados por el pliego de licitación.</p> <p>El Oferente deberá incluir en su cotización la totalidad de los trabajos, elementos, etc., de manera tal que las instalaciones a realizar resulten ser completas, totalmente eficientes y funcionales.</p> <p>La Empresa realizará su propia Ayuda de Gremios, y</p>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>además será responsable por cualquier daño que durante el transcurso de los trabajos/tareas puedan ocasionarse a cualquier elemento existente (inmueble, muebles, equipos, etc.). Todos aquellos elementos, piezas, partes, sectores, etc., etc., que sean afectados; serán reparados/reemplazados por la misma.</p> <p>Dado que los trabajos se realizarán en un predio educativo en pleno funcionamiento, la Contratista deberá tomar todos los recaudos pertinentes a fin de minimizar las molestias ocasionadas y asegurar la seguridad de las personas e instalaciones.</p> <p>El horario de trabajo en las áreas ocupadas por personal, o cuando las circunstancias lo impongan, deberá adecuarse a lo que dispongan las autoridades de los institutos, debiéndose trabajar días feriados cuando resulte necesario.</p> <p>La presentación de la Oferta implica que el Oferente comprende y acepta en un todo el contenido de las presentes especificaciones.</p> <p>La ingeniería de detalle será ejecutada por la Empresa respetando lo indicado en las presentes Especificaciones.</p> <p>Al efectuar su presentación, la Oferente deberá acompañar su propuesta con una copia de las presentes especificaciones debidamente rubricadas (hoja por hoja) por el representante técnico y/o legal o dueño de la Empresa.</p> <p>La U.N.R. se reserva el derecho de solicitar todas las aclaraciones que considere pertinentes en relación a las Ofertas presentadas.</p> <p><u>CAPACIDAD TECNICA DE LA OFERENTE:</u> La Oferente deberá: - Acreditar que posee servicio técnico de mantenimiento y monitoreo en la ciudad de Rosario con una existencia mínima de 5 (CINCO) años. - Estar en condiciones de prestar el servicio de monitoreo las 24 horas los 365 días del año.</p> <p>Comunicación: El sistema se reporta a través de la línea telefónica y no</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>cuenta con sistema de comunicación alternativo.</p> <p>La empresa deberá verificar y adecuar el cableado necesario y conexionado de las líneas telefónicas necesarias para el correcto funcionamiento.</p> <p>La central deberá reportar todas las acciones que se lleven a cabo, registrando eventos y acciones, identificando al usuario.</p> <p>Nota: toda modificación que se realice al equipamiento existente, deberá informarse previamente, y los elementos que se agreguen, o retiren por reemplazo, quedaran en propiedad de la UNR.</p> <p>Monitoreo externo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El sistema de alarmas será monitoreado externamente durante las 24 Hrs. los 365 días del año permitiendo conocer en detalle todos los movimientos del sistema (activaciones, desactivaciones, alarmas, sabotajes, cortes de energía, identificación del usuario que operó el sistema, etc.) y actuará en consecuencia, dando aviso en el momento oportuno a las distintas personas y / servicios designados al efecto. - Se controlará que los Sectores en cuestión sean activados (conectados) en los horarios previstos y controlando además los Accesos en Horarios No autorizados. - Todos estos movimientos, más los distintos chequeos y pruebas a que es sometido el sistema deberán quedar registrados, y deberán ser entregados mensualmente, en sobre cerrado a la autoridad del instituto correspondiente donde se encuentra instalada la misma. En todos los informes que se emitan, se deberá identificar a los usuarios por nombre y no por número de código de acceso. - Las características de funcionamiento del sistema serán determinadas por cada unidad académica, siendo plausible cambiarlo las veces que surja la necesidad. - La empresa deberá reportar los incidentes a un organismo oficial de seguridad (Policía Provincial, Policía Federal, Gendarmería, Prefectura Naval, Bomberos) y al / a los responsables que el director del instituto disponga. Los incidentes se reportarán en forma clara, identificando el instituto y detallando de lo ocurrido (zona, horario, estado actual, etc.). - Las pruebas de chequeo de línea, se realizarán por la 	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>noche a los efectos de no interferir con el normal desempeño de las actividades de la institución.</p> <p>- En caso de disparo del sistema, la empresa procederá a llamar de inmediato al usuario para verificar el evento. Empleará un sistema de palabra CLAVE para cada usuario, a los efectos de verificar que el mismo se encuentra libre de riesgo al brindar información.</p> <p>- La empresa brindará el servicio de monitoreo del sistema durante el lapso de un año a partir de la orden de compra.</p> <p>Sensores y alarmas acústicas: La empresa verificará el estado y correcto funcionamiento, de todos los sensores de movimiento, de apertura de puertas y portones, y alarmas acústicas existentes, debiendo reemplazar todos los elementos que estuviesen dañados.</p> <p>Baterías. Se deben reemplazar las baterías existentes, por nuevas de características equivalentes a las existentes, o las que correspondan al equipo.</p> <p>Indicación de aéreas monitoreadas. La empresa deberán señalar los institutos, colocando calcomanías autoadhesivas indicando área protegida. Se deberá colocar como mínimo 5 calcomanías por instituto, de tamaño mínimo 15 cm x 10 cm.</p> <p>Programación de Zonas, Particiones y Sensores. La empresa realizará toda programación necesaria de forma de respetar las particiones y zonas existentes. La empresa adjudicataria, relevará en el lugar, la denominación de cada zona, los usuarios, los horario permitidos, las claves de identificación, y toda otra información necesaria para brindar un correcto informe en caso de realizar un reporte por anomalías. Si al finalizar el contrato de monitoreo, la empresa no resultase seleccionada para la continuidad del servicio, deberá restablecer los códigos maestros de programación que permitan el ajuste del sistema por otra empresa, en un lapso no mayor a 1 semana. La empresa que resulte adjudicada para el monitoreo del sistema, será la responsable de gestionar el restablecimiento de los códigos maestros (con la anuencia previa de las autoridades de la UNR)</p> <p>Itemizado de Cotización. El Oferente deberá cotizar siguiendo el itemizado a continuación indicado, debiendo también consignar el monto total de la obra, IVA incluido.</p>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	Item 1: Monitoreo mensual, de un sistema de alarma de robo, intrusión y/o incendio, por el periodo de un año.	